



## ANÁLISIS DEL NIVEL DE PRESTACIÓN Y ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS, EJERCICIOS 2019-2022

Es una fiscalización programada para las nueve diputaciones de la Comunidad y el Consejo Comarcal de El Bierzo con el objetivo de analizar si dicha asistencia está alineada con lo que establece la normativa de régimen local.

El sector público local de la provincia lo conforman, además de la Diputación, 248 ayuntamientos, 30 mancomunidades y 2 entidades locales menores. La Diputación tiene cinco entes dependientes y uno desconcentrado. La Memoria de 2022 recoge las actividades realizadas por cada una de las siete áreas de la institución provincial. El Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios no figura adscrito a ninguna de estas áreas. Durante 2022 el servicio solo ha dispuesto de un secretario-interventor.

La Diputación recibió en 2022 una subvención por importe de 269.848 euros de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León para el sostenimiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios.

La Diputación y sus entes dependientes y adscritos acuden a la contratación externa para una parte significativa de los servicios que prestan, como el servicio de ayuda a domicilio; los servicios de gestión tributaria y recaudación; así como los centros de tratamiento para la gestión de los residuos de los dos consorcios. El contrato de mayor cuantía adjudicado en los últimos ejercicios fue el del servicio de ayuda a domicilio, con un importe de 16,8 millones, formalizado en 2022. Su prestación es cofinanciada por la Junta de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas solicitó una relación de los convenios suscritos por la Diputación con las entidades locales. La Diputación remitió un listado en el que se relacionaban 745 convenios en los ejercicios 2020 a 2022, pero sin información sobre el importe económico de los compromisos asumidos. El 23% de los convenios (171) se refiere a la financiación de obras de infraestructuras municipales; el 18% (137) corresponde a materias relacionadas con cultura, juventud y deportes; el 16% (120) se refiere al programa Crecemos; mientras que el 12% (87) concentra actuaciones del Plan de Empleo.

La relación de puestos de trabajo de 2020 de la Diputación incluye 576 puestos distribuidos en tres centros directivos. El 67% de los puestos de trabajo se encontraban vacantes. Los servicios o unidades administrativas con funciones que guardan una relación más estrecha con el apoyo y asistencia a la prestación de servicios municipales alcanzan poco más del 10% del total de dotaciones de la RPT.

El número de plazas existentes en la plantilla orgánica de la Diputación muestra una evolución descendente en los tres ejercicios analizados (2019, 2021 y 2022). De las 404 plazas existentes en 2019, se pasa a 364 en 2022.

La comparación de RPT y plantilla pone de manifiesto un déficit estructural del 36,8% en la disponibilidad de recursos humanos necesarios para la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios. Por otra parte, se acusa un número elevado de plazas de personal laboral de carácter indefinido (118 en 2022).



**Análisis presupuestario.** El presupuesto consolidado de la Diputación se situó entre los 57,9 millones en 2019 y los 76,3 millones en 2022. La liquidación de los últimos tres ejercicios generó superávit. En la liquidación de gastos de la entidad principal, en el mismo periodo las operaciones corrientes absorbieron el 70% y las de capital el 30% del total.

La sociedad Naturávila registró pérdidas en todos los ejercicios, pasando de -104.158 euros en 2017 a -476.907 euros en 2022. Los déficits los compensa la Diputación, única propietaria, mediante subvenciones.

Del total de los gastos de la Diputación en el periodo 2019-2022 (238 millones), el 26% (62,7 millones) corresponde a transferencias a las entidades locales. Los programas que más recursos absorbieron fueron los de urbanismo y fomento del empleo.

**Coordinación de servicios municipales obligatorios.** La Diputación no ha realizado el análisis de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios en la forma y con el alcance previstos en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Tampoco lleva un control sobre la forma de prestación y coste efectivo de los servicios municipales.

La Diputación concedió en el periodo 2019-2022 un total de 23,6 millones en subvenciones a los municipios dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (POS). Su financiación corrió a cargo de la institución provincial, con una media de un 82%, y con las aportaciones municipales (18%).

Los ayuntamientos más pequeños recibieron mayor ayuda, en relación con su población, que los más grandes, circunstancia coherente con la finalidad de los planes provinciales, si bien los objetivos y los criterios de distribución deberían acreditarse en una memoria justificativa. Las obras de pavimentación de vías públicas y las de abastecimiento de agua, junto a otras en edificios municipales, concentraron el mayor número de actuaciones.

**Prestación de servicios en los municipios.** Las obligaciones reconocidas en el periodo por la prestación de servicios y el desarrollo de actividades a cargo de la Diputación en sus municipios se elevó a 43,3 millones, lo que representa una media del 9% del presupuesto consolidado de la Diputación y sus entes dependientes, y del 100% del presupuesto de los dos consorcios adscritos. Dicho importe no incluye las ayudas del POS.

Las prestaciones que más recursos absorbieron fueron el tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes (52%), la recaudación tributaria (28%) y la prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes (11%).

En relación con las competencias atribuidas por la normativa sectorial, la Diputación atiende materias de siete bloques funcionales, que totalizaban 9,8 millones en 2022. Las relativas a acción social y servicios sociales fueron las que mayores recursos absorbieron (91%), fundamentalmente con el servicio de ayuda a domicilio.

**Recomendaciones.** El Consejo de Cuentas realiza cinco recomendaciones, cuatro dirigidas a la Diputación de Ávila y una a la Comunidad Autónoma. Entre ellas, la Diputación debería introducir mejoras en la regulación del plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y otros planes o instrumentos específicos de asistencia y cooperación para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales, en la que se incluyan las adecuadas medidas de planificación estratégica.